

HECHO ESENCIAL
Vías Chile S.A.
Registro de Valores N°1162

Santiago, 30 de octubre de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta del Consejo
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Mat.: Comunica Hecho Esencial –
Absorción de sociedades.

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en los Artículos 9° y 10° de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, y a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°30 sección 2ª, capítulo I, numeral 2.2 y 2.3, informo en carácter de Hecho Esencial de Vías Chile S.A. (la "Sociedad"), entidad registrada bajo el N°1162 en el Registro de Valores, lo siguiente:

Que, con esta fecha, se declaró mediante escritura pública suscrita ante Notario don Luis Ignacio Manquehual Mery, el término y fusión por absorción de Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. en Vías Chile S.A.

Dicha fusión se produce tras haber reunido en dominio Vías Chile S.A., la totalidad de las acciones que conformaban el capital social de ambas sociedades. En virtud de dicha fusión Vías Chile S.A. ha adquirido todos los activos y pasivos de ambas sociedades ya referidas y la sucederá en todos sus derechos y obligaciones. Por su parte, Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. se disolverán de pleno derecho a contar de esta fecha, disolución que se producirá sin que sea necesaria su liquidación, de conformidad al Título IX, artículo 99 de la Ley 18.046. La fusión fue aprobada también como operación con partes relacionadas de conformidad a la ley.

En atención a que habiendo transcurrido el plazo de dos años desde la expiración de las concesiones para las cuales fueron constituidas tanto Sociedad Concesionaria del Elqui S.A. y Sociedad Concesionaria Autopista del Sol S.A. no se prevén efectos financieros materiales que la Fusión pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de Vías Chile S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Andrés Barberis Martin
Gerente General
Vías Chile S.A.

